



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **4° CONSEJO DIRECTIVO**

2a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 25 al 30 de Septiembre de 1950*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD4.R12***

#### **FONDO DE EMERGENCIA**

##### *EL 4° CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando que, basándose en las facultades conferidas por la Resolución II adoptada por el Consejo Directivo en su III Reunión, se encomendó al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que a partir del 1 de enero de 1950 separara y administrara \$50,000 como un Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia;

Considerando que, basándose en las facultades conferidas por la resolución anterior, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana compró materiales médicos que costaron \$1,744.91, para ser enviados a Cuzco, Perú, en ocasión del reciente desastre, como una medida de emergencia;

Considerando que será necesario proporcionar fondos que ascienden a \$1,744.91 para que el Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia vuelva a su nivel autorizado de \$50,000; y

Considerando que no existen fondos generales no comprometidos de la Oficina, de los cuales se pueda transferir la suma de \$1,744.91 para que el Fondo vuelva a su nivel autorizado,

***RESUELVE***

1. Mantener el Fondo de Emergencia o Fondo Rotatorio para Compras de Emergencia al nivel previamente autorizado de \$50,000, mediante el reembolso al mismo de la cantidad gastada.
2. Aprobar el gasto de \$1,744.91 hecho por el Director, de cuyo informe se ha tomado nota.

*Sept. 1950 Pub. 254, 10*